



Asociación
de Municipios
de Honduras

CONSTANCIA

LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), POR ESTE MEDIO PRESENTA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN # 4 HLG-FAA-2018-009 ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) Y DAI GLOBAL LLC, SUSCRITO EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.

PARA LOS FINES DE INFORMACIÓN PÚBLICA FIRMO LA PRESENTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


INGRIS VICTORIA GÓMEZ





Asociación de Municipios de Honduras AMHON

Detalle de Convenio Suscrito en Mayo 2020

N°	Instituciones Suscriptoras	Nombre del Convenio	Objetivo del Convenio	Vigencia del Convenio
1	Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y DAI Global, LLC.	Acuerdo de Modificación de Subvención #04 HLG-FAA-2018-009 entre DAI Global, LLC. Y AMHON "Fortalecimiento del proceso de implementación de la Ley de Carrera Administrativa Municipal y el Sistema Informático de Administración Financiera y Tributaria en municipios del área de intervención de GLH".	1) Realizar cambios que responden a las circunstancias actuales en Honduras debido a la emergencia de Covid-19 y por lo tanto, modifican los resultados esperados de las subvenciones. Todo el trabajo realizado y los resultados alcanzados previos a esta modificación han sido reconocidos debidamente. 2) Realizar cambios en la Descripción de Programa, las siguientes metas son eliminadas; a) Técnicos de 19 municipalidades capacitados en gestión tributaria municipal y b) Realizar al menos 14 auditorías fiscales (una por municipio). c) Actualizar la base de contribuyentes y depurar la mora tributaria en al menos 19 municipios. Las siguientes metas se agregan; a) 41 Gobiernos Locales ven fortalecidas sus capacidades de manejo de medidas de bioseguridad en respuesta a la pandemia Covid-19. Se sustituye en resultado 6. 19 municipalidades incrementan los ingresos propios; por, 41 municipalidades conocen e implementan normas básicas de bioseguridad en respuesta a la pandemia de covid-19. Se proponen nuevas actividades a desarrollar en cumplimiento a los cambios realizados. 3) Se modifica el Cronograma de Hitos; se agrega un nuevo hito para un total de 11 hitos. Se modifican los hitos 8, 9 10 y 11 realineamiento de montos y entregables. El monto del techo de la subvención permanece sin cambios en esta modificación.	suscrito el 28 de mayo del 2020, periodo de subvención del 23 de noviembre 2018 al 31 de julio 2020.

Realizado por:


Lic. Ingris Victoria Gómez
Asistente Administrativo de Presidencia



Tegucigalpa M.D.C. 01 de febrero 2020.

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente el suscrito Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), aclara que en los diferentes convenios, cartas de entendimiento o acuerdos que la AMHON, firma entre instituciones gubernamentales y la cooperación externa, puede verse que se presentan algunos sin el sello de cada uno de los representantes, no obstante mantienen el mismo compromiso legal de ejecución por ambas partes.

Para los fines que corresponda la presente es válida para el año 2020.



José Antonio Mendoza
Director Ejecutivo
AMHON

Cc: Archivo



**GRANT AGREEMENT
MODIFICATION #04
HLG-FAA-2018-009**

**Between
DAI Global, LLC.
and
Asociación de Municipios de Honduras
(AMHON)**

Grant title:
Strengthening of the implementation process of
the Municipal Administrative Career Law and
the Computerized System of Financial and Tax
Administration in municipalities of the HLG
Activity intervention area

Grant Number: HLG-FAA-2018-009

Grantee: Asociación de Municipios de
Honduras (AMHON)

Prime Contract No.: AID-522-TO-17-00001

(For NGO under DAI Prime Contract)

Original Grant Period: November 23, 2018
to November 23, 2019.

Revised period of grant: November 23, 2018
to July 31, 2020.

Type of grant: Fixed Amount Award

Total award ceiling: \$ 246,009.78 USD
Local Currency Equivalent: L. 5,959,636.12



**ACUERDO MODIFICACIÓN DE
SUBVENCIÓN #04
HLG-FAA-2018-009**

**Entre
DAI Global, LLC.
y
Asociación de Municipios de Honduras
(AMHON)**

Título de la Subvención:
Fortalecimiento del proceso de implementación de
la Ley de Carrera Administrativa Municipal y el
Sistema Informático de Administración Financiera
y Tributaria en municipios del área de intervención
de GLH

Número de Subvención: HLG-FAA-2018-009

Beneficiario: Asociación de Municipios de
Honduras (AMHON)

Contrato Principal No: AID-522-TO-17-00001

(Para ONG bajo el Contrato Principal)

Período original de la subvención: 23 de
noviembre, 2018 al 23 de noviembre, 2019.

Periodo renovado de Subvención: 23 de
noviembre 2018 al 31 de julio 2020.

Tipo de subvención: Adjudicación de Monto
Fijo

Valor total del techo de adjudicación: \$
246,009.78 USD
Equivalente en moneda local: L. 5,959,636.12



The purpose of this amendment is to:

1. Make changes that respond to the current circumstances in Honduras due to the COVID-19 emergency and therefore amend the grants' expected results. The work completed prior to this modification as well as the results achieved have been recognized.
2. Make changes to the Program Description, the following goals are eliminated; a) Technicians from 19 municipalities trained in municipal tax management. b) At least 14 tax audits (one per municipality). c) Update the taxpayer base and refine the tax default in at least 19 municipalities. The following goals were added a) 41 Local Governments have strengthened their capacities to manage biosecurity measures in response to the COVID 19 Pandemic. Replaced The Result 6. 19 municipalities increases their own income, is replaced by ; 41 municipalities know and implement basic biosafety standards in response to the COVID-19 pandemic. New activities are proposed to be carried out in compliance with the changes made.
3. The Milestone Schedule is modified; A new milestone is added for a total of 11 milestones. Milestones 8,9,10 and 11 realignment of amounts and deliverables are modified. The grant ceiling remains unchanged with this modification.

1. REVISE THE PROGRAM DESCRIPTION

Delete the Annex I. Program Description in the Grant Agreement and Replace with the Program Description in Attachment I below.

2. REVISE THE SCHEDULE OF MILESTONES AND PAYMENTS

El propósito de esta enmienda es para:

1. Realizar cambios que responden a las circunstancias actuales en Honduras debido a la emergencia de COVID-19 y por lo tanto, modifican los resultados esperados de las subvenciones. Todo el trabajo realizado y los resultados alcanzados previos a esta modificación han sido reconocidos debidamente.
2. Realizar cambios en la Descripción de Programa, las siguientes metas son eliminadas; a) Técnicos de 19 municipalidades capacitados en gestión tributaria municipal y b) Realizar al menos 14 auditorías fiscales (una por municipio). c) Actualizar la base de contribuyentes y depurar la mora tributaria en al menos 19 municipios. *Las siguientes metas se agregan;* a) 41 Gobiernos Locales ven fortalecidas sus capacidades de manejo de medidas de bioseguridad en respuesta a la pandemia COVID 19. Se sustituye en Resultado 6. 19 municipalidad incrementan los ingresos propios; por, 41 municipalidades conocen e implementan normas básicas de bioseguridad en respuesta a la pandemia de COVID-19. Se proponen nuevas actividades a desarrollar en cumplimiento a los cambios realizados.
3. Se modifica el Cronograma de Hitos; Se agrega un nuevo hito para un total de 11 hitos. Se modifican los hitos 8,9,10 y 11 realineamiento de montos y entregables. El monto del techo de la Subvención permanece sin cambios en esta modificación.

I. REVISAR LA DESCRIPCION DE PROGRAMA:

Borre el Anexo I. Descripción de Programa en el Acuerdo de Subvención y sustitúyalo por la Descripción de Programa en el Anexo I a continuación.

2. REVISAR EL CRONOGRAMA DE HITOS Y PAGOS



Delete the Annex 2. Schedule of Milestones and Payments in the Grant Agreement and Replace with the Schedule of Milestones and Payments in Attachment 2 below.

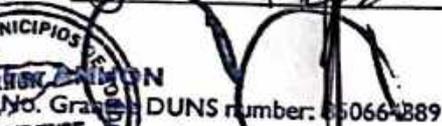
The changes and/or additions have to be attached and belong to the current Grant Agreement. All other terms and conditions of the original Grant Agreement remain in effect. The signatures below indicated that both parties have accepted this modification on the date indicated.

For DAI Global, LLC.

Signature:

Carla Aguilar Stwolinsky
Chief of Party, DAI Global LLC

Date:

June 2, 2020


Name: Sr. Carlos Eduardo Cano Martinez
President/ Legal Representative

Date: *28 de Mayo del 2020*

Elimine el Anexo 2. Cronograma de Hitos y Pagos en el Acuerdo de Subvención y Reemplace con el Cronograma de Hitos y Pagos en el Anexo 2 a continuación.

Los cambios y/o adiciones deben adjuntarse y pertenecen al Acuerdo de Subvención actual. Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo de Subvención original permanecerán en vigencia. Las firmas a continuación indican que ambas partes han aceptado esta modificación en la fecha indicada.

Por DAI Global, LLC.

Firma:

Carla Aguilar Stwolinsky
Directora, DAI Global LLC

Fecha:

June 2, 2020


Name: Sr. Carlos Eduardo Cano Martinez
President/ Representante Legal

Fecha: *28 de Mayo del 2020*



ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (21 MUNICIPIOS) Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MUNICIPALES DE 41 MUNICIPALIDADES DE GLH EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DEL COVID 19.

I. BREVE DECLARACIÓN DE PROPÓSITOS / RESUMEN DE PROYECTO

Se busca que la subvención contribuya al logro del resultado en el mejoramiento del desempeño de los proveedores de Servicios Locales (AMHON/SETCAM) con capacidad administrativa para contribuir a mejorar la gestión de los gobiernos locales, aportando a la Actividad Gobernabilidad Local en Honduras, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales, dotándoles de las herramientas e instrumentos que permitan prestar con eficiencia el servicio a los ciudadanos en los municipios del área de intervención de la actividad.

Para ello es necesario el fortalecimiento de la capacidad técnica de las municipalidades en el proceso de implementación de la Ley CAM; implementación del sistema de administración financiera y tributaria SAFT y fortalecimiento de la Gestión Municipal en la aplicación de medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia COVID 19. Los fondos utilizados para dicha acción serán los que estaban asignados para la gestión tributaria, y que serán enfocados a fortalecer la capacidad de respuesta de atención a los ciudadanos con medidas de bioseguridad en los espacios municipales ya que el Gobierno de la Republica el 16 de marzo del 2020 declara Estado Excepción donde se suspendieron las garantías constitucionales mediante el Decreto Ejecutivo PCM 021-2020, consecuentemente se suspenden de manera temporal las labores en el sector público y privado, durante el tiempo de la excepción, lo que implica que para la apertura gradual de las funciones municipales se implementaran tanto en oficinas municipales como espacios municipales protocolos de bioseguridad que son aprobados por la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Salud.

En tal sentido la AMHON establecerá una coordinación estrecha con ambas Secretarías de Estado en la elaboración y/o adaptación de un protocolo de bioseguridad específico para municipalidades, mismo que se socializará e impulsará su implementación en los 41 municipios del proyecto GLH USAID, pero que será diseñado para uso en los 298 municipios de Honduras.

II. ANTECEDENTES

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como parte de su agenda de incidencia política con apoyo del ente rector de las políticas municipales, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, a través de la Unidad Técnica de Descentralización (UTD) impulsó el proyecto de Ley de Carrera Administrativa Municipal misma que fue aprobada mediante Decreto No.74-2010, y socializada con alcaldes, regidores, mancomunidades, sociedad civil, cooperantes y otros actores; dicha ley viene a fortalecer el desarrollo institucional de los gobiernos locales del país, la gobernabilidad y la democracia local.

Desde el año 2016 a la fecha, la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, con recursos propios y apoyo de la Cooperación Internacional ha venido promoviendo la implementación de la Ley y su reglamento en las diferentes municipalidades del país.

En el marco de la implementación de La Ley de Carrera Administrativa, la AMHON crea la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal (SETCAM), lo que permite que las condiciones se tornen más favorables para que las municipalidades puedan establecer sistemas de empleo público sustentados en el mérito, igualdad, transparencia, profesionalización, y estabilidad de los técnicos municipales.

Por ser una experiencia nueva en el país, para la capacitación y el adiestramiento del personal técnico municipal en el uso apropiado de los manuales y herramientas contempladas en la Ley CAM y Reglamento, el proceso de implementación se ha desarrollado a través de la metodología “Aprender- haciendo”, al igual que se ha capacitado a las comisiones locales de seguimiento, comisiones de apoyo técnico de sociedad Civil Organizada y técnicos municipales. La SETCAM ofrece además los protocolos para instaurar en cada municipalidad según la categoría del catálogo de puestos y salarios, dependiendo de la capacidad económica de la alcaldía, así como instalar el servicio de carrera municipal y conducir los avances de los procesos de capacitación, evaluación y selección conforme a la Ley, que consolidará el sistema de Registro Nacional de Técnicos de la Carrera Administrativa Municipal (RENTCAM).

Por otro lado, la AMHON desde el año 2006 ha contribuido con el fortalecimiento de la gestión municipal a través de diseño del sistema informático de administración financiera y tributaria (SAFT), mismo que en sus inicios fue financiado por la Cooperación Internacional; actualmente el SAFT es implementado en aproximadamente el 46% de los municipios del país, siendo AMHON el proveedor de la asistencia técnica.

Con la situación presupuestaria que afecta los proyectos en el triángulo norte, GLH en común acuerdo con el donante a partir del mes de septiembre de 2019 redujo el área de intervención de 80 a 41 municipios.

Debido a la situación presentada en el país por la crisis del COVID-19, la ampliación del proyecto se requiere para cumplir con los resultados planteados, siendo a su vez la propuesta para ello entregar de **11 hitos**, considerando la incertidumbre de la fecha para retornar a la normalidad de la actividades del país, sin embargo se plantea a su alternativas de actividades en modalidad de asistencias virtuales para avanzar en el cumplimiento de los resultados del

proyecto, en el caso de las actividades de gestión tributaria se ha realizado un cambio dado la emergencia nacional en salud, lo que ha afectado el desarrollo de las mismas en territorio por la suspensión de las labores, no obstante se modifican por medidas de respuesta para contribuir con lo gestión municipal frente a la crisis para la reactivación de las funciones municipales, estas nuevas medidas benefician a los 41 municipios del país.

En base a lo anterior con la presente subvención y la ampliación de la ejecución del proyecto, se pretende continuar con acciones del proceso de la implementación de la Ley CAM en 21 municipios, seguimiento al sistema SAFT en al menos 8 municipalidades; y desarrollar un protocolo de bioseguridad que capacitar a las autoridades y empleados municipales de los 41 municipios del área de influencia de GLH, y a los empleados de AMHON, dicha subvención será ejecutada de noviembre 2018 a 31 julio 2020.

III. METAS Y OBJETIVOS DE PROGRAMA

Para abordaje del proyecto, se describen los objetivos y metas de la manera siguiente:

OBJETIVOS

- Fortalecer la capacidad institucional de la SETCAM para brindar un mayor servicio a los gobiernos locales.
- Apoyar la implementación y consolidación de la Carrera Administrativa Municipal en las municipalidades.
- Fortalecer las capacidades técnicas municipales a través de la capacitación en línea.
- Contribuir al fortalecimiento de la [gestión municipal](#) y la modernización del sistema financiero SAFT.
- Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales de adaptar medidas de bioseguridad en respuesta a la Pandemia de COVID 19.

METAS (A julio de 2020)

- 18 municipalidades definen los objetivos anuales para la evaluación por desempeño en el 2020.
- Registro de al menos 50% servidores de carrera al RENTCAM (del total de 41 municipios)
- Al menos 35 Unidades Municipales de Administración de Personal han sido capacitados sobre la administración de recursos humanos a través de la plataforma virtual.
- 8 municipalidades implementan el SAFT.
- 41 gobiernos locales ven fortalecidas sus capacidades de manejo de medidas de bioseguridad en respuesta a la Pandemia COVID 19.

IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROGRAMA/RESPONSABILIDADES DEL SUBVENCIONADO.

Fortalecimiento institucional de la SETCAM

- Administrar y optimizar plataforma tecnológica SETCAM y sus herramientas (Plataforma virtual, Sistema de RRHH, Aula virtual, Foro, Chat, Actualización del RENTCAM.)
- Brindar asesoría a las municipalidades en lo que refiere a la implementación de la Ley (infracciones, dar opiniones legales)
- Crear y organizar la oficina de participación ciudadana. (Especialista en participación ciudadana)
- Diseñar un plan de capacitación continuo para las comisiones locales de seguimiento.
- Diseñar herramientas para el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana (Guías amigables).
- Diseñar una estrategia para la sostenibilidad de la Unidad Municipal de Administración de Personal (UMAP).
- Seguimiento al estudio de escala salarial.

Seguimiento y monitoreo permanente a la implementación de la CAM en los 21 municipios del área de intervención de GLH.

- Asistencia técnica especializada de manera virtual para la implementación y seguimiento del proceso de la Ley.
- Apoyar/asesorar el proceso de selección y reclutamiento, y la evaluación del desempeño.
- Apoyar/asesorar a los responsables de la UMAP para la definición de objetivos al inicio de año.
- Asistencia técnica para la implementación del sistema de recursos humanos en las municipalidades donde se implementa la Ley CAM.
- Sistematización de buenas prácticas o historias de éxito.
- [Desarrollar el taller de cierre y aprendizaje de forma virtual con la participación de las municipalidades de GLH](#)

Realizar acciones de incidencia para la implementación de la Ley

- Incidencia para que el Gobierno asigne el presupuesto a la SETCAM (reuniones en la SEFIN y Comisiones del Congreso Nacional).
- Socializar la Ley ante diferentes instituciones del Estado a nivel nacional y regional, para la correcta aplicación en los diferentes ámbitos. (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional Anticorrupción, Ministerio Público, Sala de lo Contencioso Administrativo entre otros).

Fortalecer las capacidades técnicas en gestión local e implementación del SAFT.

- Brindar asistencia técnica y capacitación a 8 municipalidades para la implementación del SAFT e implementen al menos 6 módulos, actividad que se desarrollará mediante talleres y asistencia técnica en sitio.

Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales de adaptar medidas de bioseguridad en respuesta a la Pandemia de COVID 19

- Elaborar/adaptar protocolo para la implementación de medidas de bioseguridad en oficinas municipales y en el desempeño de funciones de autoridades y funcionarios municipales, el protocolo incorporará un apartado con medidas para implementar en las oficinas centrales de la AMHON.
- Brindar capacitación sobre la implementación de medidas de bioseguridad los 41 municipios del área de influencia del proyecto Gobernabilidad Local Honduras, de igual manera al personal de la AMHON. Las capacitaciones se realizarán por medios telemáticos, no presenciales. En la medida de las posibilidades estas actividades incorporaran a la red descentralizada de salud para promover la coordinación con los municipios en la implementación de las medidas.
- Dotación de lavamanos portátil con su kit (jabón líquido y dispensador), se donarán entre 35 y 41 lavamanos portátiles a las municipalidades. La selección se hará mediante la definición de criterios basado en diagnóstico de necesidades mismos que serán consensuados y definidos con GLH.
- Promover espacios de intercambio de experiencias en gestión municipal para autoridades y funcionarios municipales, como mecanismo de gestión de conocimiento, esto mediante el desarrollo de reuniones mediante medios telemáticos para compartir experiencias sobre el manejo de la emergencia de salud.
- Implementar un plan de comunicación que permitirá contar con:
 - a) Material (audio visual, impreso) en versión popular del protocolo de bioseguridad para brindar información y sensibilizar a autoridades, funcionarios municipales, funcionarios de AMHON y población sobre el cumplimiento de las medidas en oficinas municipales.
 - b) Materiales (audio visual, impreso) en versión popular para sensibilizar a la población sobre las medidas generales de higiene para la prevención del virus en hogar y espacios públicos.
 - c) Señalización básica para oficinas municipales y la AMHON para orientación de colaboradores y personas que visitan las instalaciones, con el involucramiento de las Mancomunidades y las redes descentralizadas de salud del área de influencia de GLH.

V. RESULTADOS ESPERADOS

- **Resultado 1.** Municipalidades implementan los procesos técnicos y administrativos para el cumplimiento de la Ley CAM.
- **Resultado 2.** Municipalidades incorporan empleados de carrera al Registro Nacional de Técnicos de Carrera Administrativa Municipal (RENTCAM).

- **Resultado 3.** Empleados municipales fortalecen sus capacidades, a través del uso de la plataforma virtual.
- **Resultado 4.** Registro de Técnicos de Carrera Administrativa Municipal actualizado.
- **Resultado 5.** Municipalidades implementan al menos 6 módulos del SAFT.
- **Resultado 6.** 41 municipalidades conocen e implementan normas básicas de bioseguridad en respuesta a la pandemia de COVID 19.

VI. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL POR PARTE DE DAI

La Actividad Gobernabilidad Local Honduras, asigna a la especialista en gobierno local como el enlace entre la Actividad y el subvencionado, a fin de coordinar de manera puntual las diferentes etapas y actividades contempladas durante el período de la subvención. En el seguimiento y monitoreo del proceso también participará la Dirección de la Actividad y la Dirección de las dos Oficinas Regionales, junto con los técnicos regionales de gestión municipal, con el propósito de potenciar las diferentes actividades planificadas y apoyar el proceso para alcanzar los resultados de la subvención.

VII. EQUIPO GERENCIAL DEL SUBVENCIONADO

Describir nombres y puestos

Director Ejecutivo de AMHON: José Antonio Mendoza

Director Ejecutivo de SETCAM: Guadalupe López

VIII. SOSTENIBILIDAD

La AMHON/SETCAM continuará gestionando recursos ante el Gobierno Central y de la Cooperación Internacional para la sostenibilidad técnica y financiera de la SETCAM a fin de garantizar la aplicación de la Ley CAM en las municipalidades y la permanencia del personal clave en la institución. En lo que respecta al SAFT desde hace algunos años AMHON lo ha implementado con fondos propios en las municipalidades y ha garantizado la permanencia del personal clave. En caso de no contar con recursos externos AMHON garantiza la continuidad con recursos propios. [Con respecto a las acciones de apoyo a la implementación de las medidas de bioseguridad se espera que los gobiernos municipales integren los protocolos como referentes en sus normativas internas.](#)

IX. REQUERIMIENTOS DE INFORMES

Los reportes serán presentados de acuerdo con el cronograma de hitos.

- X. MONTOS, TIEMPOS Y TIPO DE SUBVENCIÓN:** Se estima un monto total no superior a los US\$ 246,009.78 para un periodo de 20 meses. Se provee que sea un FAA (Fixed Amount Award).

Los pagos se harán contra entrega de informes y cumplimiento de hitos, debidamente aceptados y aprobados por GLH.

Anexo I. Municipios para implementar la Carrera Administrativa

Asistencia Técnica CAM

N°	Departamento	Municipio	Implementación CAM
1	Copán	Cucuyagua	
2	Copán	Dolores	
3	Copán	San Agustín	
4	Copán	San Pedro de Copán	
5	Copán	Copán Ruinas	
6	Intibucá	Intibucá	
7	La Paz	Santa Ana	
8	La Paz	Santa María	
9	Lempira	La Unión	
10	Lempira	Las Flores	
11	Lempira	Gracias	
12	Lempira	Lepaera	
13	Lempira	San Andrés	
14	Lempira	San Marcos de Caiquin	
15	Lempira	Valladolid	
16	Santa Bárbara	Azacualpa	
17	Santa Bárbara	Las Vegas	
18	Santa Bárbara	Macuelizo	
19	Santa Bárbara	San Marcos	
20	Ocotepeque	San Francisco del Valle	
21	Ocotepeque	San Marcos	
	Totales		21

Nota:

- Se reemplazan los municipios de Marcala, Trinidad y San Nicolas por Gracias, San Pedro de Copán y San Francisco del Valle. Este reemplazo no significa partir de cero, sino que se continuará con la asistencia brindada por GLH.

- En el municipio de Marcala, se apoyará GLH en temas de acuerdo a la voluntad política de la Corporación Municipal para implementar la Ley CAM, así como se ha mantenido el apoyo al resto de los municipios del área de influencia de GLH.

Anexo 2. Municipios para brindar asistencia técnica SAFT

Asistencia Técnica SAFT		
N°	Departamento	Municipio
1	Copán	San Juan de Opoa
2	Copán	Trinidad Copán
3	Intibucá	Camasca
4	La Paz	Marcala
5	Lempira	San Andrés
6	*Ocotepeque	Mercedes
7	Ocotepeque	San Francisco del Valle
8	Ocotepeque	La Labor

Anexo 3. Municipios que se capacitarán en implementación de medidas de bioseguridad.

Los 41 Gobiernos municipales del área de influencia del GLH serán sujetos de procesos de capacitación para la implementación de medidas de bioseguridad, el equipamiento se donará de acuerdo a los criterios seleccionados.

Anexo. 2 Cronograma de Entrega de Hitos

SUBVENCIÓN AMHON-HLG-FAA-2018-009

Cuarta Modificación.

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
1	Plan de trabajo y propuesta metodológica de implementación	R1, R2, R3, R4	<p>El subvencionado presentara lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta metodológica que contenga el Plan de Trabajo Anual y Trimestral y plan de monitoreo en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH. El Plan de Trabajo debe presentar actividades, fechas y responsables. Hojas de vida del personal permanente propuesto en Adobe PDF y el visto bueno por escrito del técnico designado de GLH antes de contratar el personal clave de la subvención. 	03 de diciembre 2018.	L. 595,963.61
2	Informe de ejecución #1	R1, R2, R3,	<p>Informe de ejecución en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte de los técnicos registrados en el RENTCAM de al menos 8 municipalidades. 	06 de febrero 2019.	893,945.42

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>(adicionalmente se requiere un resumen comparativo del total de empleados de una municipalidad con el total de técnicos registrados y las observaciones de los técnicos de CAM que no ingresaron a la CAM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportar sobre el avance y monitoreo hacia el alcance de los resultados e indicadores previstos. <p>(El informe deberá contener como máximo 20 páginas más anexos)</p> <p>Adjuntos a este informe, se incluirá los siguientes documentos en Adobe PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances de implementación del sistema informático de recursos humanos en 5 nuevas municipalidades. El subvencionado deberá presentar una copia del print de pantalla de funcionamiento del sistema de las de cada municipalidad. • Reportes de asistencia técnica en procesos de reclutamiento y selección y 		

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			evaluación de desempeño.		
3	Informe de ejecución # 2	R1, R2, R3, R4	<p>Informe de ejecución en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de técnicos registrados en el RENTCAM de al menos 8 nuevas municipalidades. (adicionalmente se requiere un resumen comparativo del total de empleados de una municipalidad con el total de técnicos registrados y las observaciones de los técnicos de CAM que no ingresaron a la CAM). • Reporte de avance y monitoreo hacia el alcance de los resultados e indicadores previstos. • Reporte de avances de la sistematización que deberá contener las actividades desarrolladas en los municipios seleccionados <p>(El informe deberá contener como máximo 20 páginas más</p>	30 de agosto 2019.	595,963.61

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>anexos)</p> <p>Adjuntos a este informe, se incluirá los siguientes documentos en Adobe PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances de implementación del sistema informático de recursos humanos en 10 nuevas municipalidades. El subvencionado deberá presentar una copia del print de pantalla de funcionamiento del sistema de las de cada municipalidad. • Reportes de asistencia técnica en procesos de reclutamiento y selección y evaluación de desempeño (deberá contener el tipo de asistencia técnica y los principales resultados). • Reporte de implementación del SAFT en al menos 6 municipalidades. • Reporte de técnicos municipales de los 80 municipios de GLH que participan en los diferentes cursos en línea. (deberá contener nombre del curso, municipio, nombre y cargo 		

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>de la persona que se capacita).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de avance y acuerdos con la SEFIN/SAMI para la Inter operatividad del sistema. • Reporte de principales logros de la coordinación interinstitucional (TSC, CNA, Ministerio Público, Congreso, Nacional, Fiscalía, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización) 		
4	Informe de ejecución # 3	R1, R2, R3, R4	<p>Informe de ejecución en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de 30 técnicos del área de influencia de GLH registrados en el RENTCAM. (adicionalmente se requiere un resumen comparativo del total de empleados de una municipalidad con el total de técnicos registrados y las observaciones de los técnicos de CAM que no ingresaron a la CAM). • Reporte de avance de la 	18 de octubre de 2019	893,945.42

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>sistematización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de avance y monitoreo hacia el alcance de los resultados e indicadores previstos. <p>(El informe deberá contener como máximo 20 páginas más anexos)</p> <p>Adjuntos a este informe, se incluirá los siguientes documentos en Adobe PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances de implementación del sistema informático de recursos humanos en 6 nuevas municipalidades. El subvencionado deberá presentar una copia del print de pantalla de funcionamiento del sistema de las de cada municipalidad. • Reportes de asistencia técnica en procesos de reclutamiento y selección y evaluación de desempeño (deberá contener el tipo de asistencia técnica y los principales resultados). • Reporte de técnicos municipales de los 40 municipios de GLH que 		

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>participan en los diferentes cursos en línea. (deberá contener nombre del curso, municipio, nombre y cargo de la persona que se capacita).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de implementación del SAFT en al menos 8 municipalidades. • Reporte de avance y acuerdos con la SEFIN/SAMI para la Inter operatividad del sistema con el SAFT • Reporte de principales logros de la coordinación interinstitucional (TSC, CNA, Ministerio Público, Congreso, Nacional, Fiscalía, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización) 		
5	Informe de ejecución # 4	R1, R2, R3, R4	<p>Informe de ejecución en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de 15 técnicos de las municipalidades del área de influencia de GLH registrados en el RENTCAM. 	5 Noviembre de 2019	893,945.42

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>(adicionalmente se requiere un resumen comparativo del total de empleados de una municipalidad con el total de técnicos registrados y las observaciones de los técnicos de CAM que no ingresaron a la CAM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistematizadas al menos dos experiencias de éxito. • Documento de estrategia de capacitación y sostenibilidad de la implementación de la Ley CAM en municipalidades donde se ha implementado el proceso CAM. • Reporte de avance y monitoreo hacia el alcance de los resultados e indicadores previstos. <p>(El informe deberá contener como máximo 20 páginas más anexos)</p> <p>Adjuntos a este informe, se incluirá los siguientes documentos en Adobe PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de técnicos municipales de los 40 municipios de GLH que participan en los diferentes 		

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p> cursos en línea. (deberá contener nombre del curso, municipio, nombre y cargo de la persona que se capacita).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de implementación del SAFT en al menos 8 municipalidades. • Reporte de avance y acuerdos con la SEFIN/SAMI para la Inter operatividad del sistema con el SAFT • Reporte de principales logros de la coordinación interinstitucional (TSC, CNA, Ministerio Público, Congreso, Nacional, Fiscalía, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización) 		
6	Informe de ejecución # 5	R1, R2, R3, R4	<p>Informe de ejecución en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de 30 técnicos del área de influencia de GLH registrados en el RENTCAM (adicionalmente se requiere un resumen comparativo del total de empleados de una municipalidad con el total de 	30 de abril 2020.	485,000.00

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>técnicos registrados y las observaciones de los técnicos de CAM que no ingresaron a la CAM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de evaluación del desempeño anual (2019) de las municipalidades del área de influencia. • Reporte de asistencia técnica para la definición de objetivos correspondiente al 2020 en las municipalidades del área de influencia de GLH. • Plan de capacitación y reporte de la capacitación en línea a las responsables de UMAP • Reporte de avance y monitoreo hacia el alcance de los resultados e indicadores previstos. • Reporte de actualización y mantenimiento de la base de contribuyentes por diferentes impuestos y servicios municipales de 4 municipios. <p>Adjuntos a este informe, se incluirá los siguientes documentos en Adobe PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances de implementación 		

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>del sistema informático de recursos humanos en 4 nuevas municipalidades. El subvencionado deberá presentar una copia del print de pantalla de funcionamiento del sistema de las de cada municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de asistencia técnica en procesos de reclutamiento y selección y evaluación de desempeño (deberá contener el tipo de asistencia técnica y los principales resultados). • Reporte de capacitación las comisiones locales de seguimiento. • Reporte de técnicos municipales de los 41 municipios de GLH que participan en los diferentes cursos en línea. (deberá contener nombre del curso, municipio, nombre y cargo de la persona que se capacita). • Reporte de principales logros de la coordinación interinstitucional (TSC, CNA, Ministerio Público, Congreso, Nacional, Fiscalía, Secretaría 		

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>de Trabajo, Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización)</p> <ul style="list-style-type: none"> Borrador de todos documentos que se incluirán en la caja de herramientas <p>(El informe deberá contener como máximo 20 páginas más anexos)</p>		
7	Informe de ejecución # 6	R1, R2, R3, R4	Entrega de la versión final de la caja de herramientas en versión digital	11 de Mayo 2020	150,000.00
8	Informe de ejecución # 7	R1, R2, R3, R4	<p>Informe de ejecución en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte de 15 técnicos de municipalidades del área de influencia de GLH registrados en el RENTCAM, (adicionalmente se requiere un resumen comparativo del total de empleados de una municipalidad con el total de técnicos registrados y las observaciones de los técnicos de CAM que no ingresaron a la CAM). 	6 junio de 2020.	362,000.00

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de avance y monitoreo hacia el alcance de los resultados e indicadores previstos. • Presentación de avance de la propuesta de diseño curricular para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la UMAP • En el informe incluir un apartado de los principales aprendizajes y de SETCAM y de las municipalidades durante el periodo de ejecución del Hito. • (El informe deberá contener como máximo 20 páginas más anexos) <p>Adjuntos a este informe, se incluirá los siguientes documentos en Adobe PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de asistencia técnica en procesos de reclutamiento y selección y evaluación de desempeño (deberá contener el tipo de asistencia técnica y los principales resultados). • Reporte de técnicos 		

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>municipales de los 41 municipios de GLH que participan en los diferentes cursos en línea. (deberá contener nombre del curso, municipio, nombre y cargo de la persona que se capacita).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de implementación del sistema informático en las municipalidades de influencia de GLH, dicho reporte debe contener el avance de la actualización de los expedientes subido al sistema por municipalidad. Agregar como ejemplo un print de pantalla. • Reporte de avance en la gestión de recursos para la sostenibilidad de SETCAM. • Reporte de principales logros de la coordinación interinstitucional (TSC, CNA, Ministerio Público, Congreso, Nacional, Fiscalía, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización) 		

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
9	Informe de ejecución # 8		<p>Informe de ejecución en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Cumplimiento de los resultados y estrategia implementada • Limitantes • Principales aprendizajes • Anexos <p>Los anexos deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para la implementación de medidas de bioseguridad en oficinas municipales y AMHON. (revisado por la Secretaría de Trabajo) • Informe de capacitación sobre la implementación de medidas de bioseguridad en 41 municipalidades y a funcionarios de la AMHON. (deberá incluir programa, lista de participantes, fotografías y memoria de la capacitación) 	30 de Junio 2020	650,000.00

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de plan de comunicación, contratación de diseñador gráfico y ejemplos de la producción de material de visibilidad. • Reporte de entrega parcial de insumos y equipamiento de bioseguridad.(que incluya listado de municipalidades beneficiarias y actas de entrega y recepción) • Estrategia/ compromiso de sostenibilidad del equipamiento (Lavamanos móviles, firmada por los alcaldes) 		
10	Informe de ejecución # 9		<p>Informe de ejecución en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH que contenga:</p> <p>El informe técnico deberá contener el resumen de las actividades desarrolladas en el marco de la modificación 4, donde se incluirá el cumplimiento de los resultados, limitaciones y aprendizajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de entrega total de equipo de bioseguridad. • Reporte de impresión y 	15 de julio 2020	138,868.06

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>difusión de material de visibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de implementación de señalización. • Reporte de avance y monitoreo hacia el alcance de los resultados e indicadores previstos. <p>Anexos.</p> <p>Reporte de capacitación que además (incluya lista personas capacitadas, fotografías)</p> <p>Reporte final de la entrega de equipo.</p> <p>Nota: si es posible identificar una buena práctica a la fecha se incluirá en los anexos</p>		
11	Informe de ejecución # 10	R1, R2, R3, R4	<p>Informe de ejecución final en formato MS Word brindado por el técnico responsable de GLH que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de implementación de la Ley CAM en las municipalidades del área de influencia de GLH (Comités locales de seguimiento, evaluación, reclutamiento y 	24 de julio de 2020	300,004.68

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			<p>selección, planes de capacitación, planes de gestión de recurso humano) este reporte deberá incluir el estatus de cada área y recomendaciones para la continuidad en las municipalidades).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de registro en el RENTCAM de las 41 municipalidades. • Reporte sobre la aplicación del sistema de recursos humanos en las 41 municipalidades del área de influencia de GLH • Resumen de la capacitación en línea a empleados de 41 municipalidades. • En el informe se incluirá un apartado de los principales aprendizajes para la SETCAM, las municipalidades, las CLS y la propuesta de adaptación. • Resumen de avances en la coordinación interinstitucional con CNA, TSC, Secretaría de Trabajo y la SEFIN/SAMI entre otros. • Reporte de avances para la sostenibilidad financiera de la SETCAM 		

No.	HITOS	RELACIÓN CON RESULTADOS	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO
			(El informe deberá contener como máximo 30 páginas más anexos.)		
TOTAL					L. 5,959,636.12